

DECRETO ALCALDICIO N° 000499

Casablanca, 5 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto **"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL BOSQUE LA VIÑILLA"**, ejecutado por la empresa Construcciones e Inversiones Joyco Ltda., financiado a través del programa PMU- Sub-programa de Emergencia.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

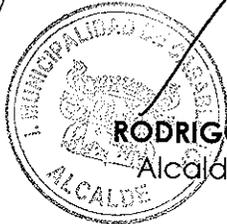
DECRETO:



- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra **"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL BOSQUE LA VIÑILLA"**, ejecutado por la empresa Construcciones e Inversiones Joyco Ltda., financiado a través del programa PMU- Sub-programa de Emergencia.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 001290-0 del Banco Edwards, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretaría Municipal (S)



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Obras (2)  
Jurídico  
YRR